



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR, MEDIANTE CONCURSO, LA CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE PLAZAS DE GARAJE-APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS Y UN TRASTERO VACANTES, UBICADAS EN EL APARCAMIENTO DE PLAZA DE FILIPINAS.

I. OBJETO DEL PLIEGO Y NORMATIVA APLICABLE.

1. DESCRIPCIÓN FÍSICA.

- 1.1. Descripción gráfica de la planta -1.
- 1.2. Descripción gráfica de la planta -2.
- 1.3. Descripción gráfica de la planta -3.

II. CONDICIONES DE ACCESO.

- **ANEXOS.**



I. OBJETO DEL PLIEGO Y NORMATIVA APLICABLE.

Es objeto de este Pliego establecer las cláusulas que han de regir el contrato de “cesión de uso”, en régimen de concesión administrativa de las plazas de garaje para vehículos, existentes en el Aparcamiento de titularidad municipal ubicado en Plaza Filipinas, según descripción obrante en este Pliego de Prescripciones Técnicas:

PLAZAS				
PLANTA -1	PLANTA -2	PLANTA -3		
Plaza nº 10	Plaza nº 75	Plaza nº126	Plaza nº 145	Plaza nº 164
Plaza nº 23	Plaza nº 76	Plaza nº 127	Plaza nº148	Plaza nº 165
Plaza nº 26	Plaza nº 83	Plaza nº 131	Plaza nº 149	Plaza nº 166
	Plaza nº 84	Plaza nº 132	Plaza nº 151	Plaza nº 168
	Plaza nº 85	Plaza nº 134	Plaza nº 152	Plaza nº 169
	Plaza nº 89	Plaza nº 135	Plaza nº 153	Plaza nº 170
	Plaza nº 90	Plaza nº 137	Plaza nº 154	Plaza nº 180
	Plaza nº 94	Plaza nº 139	Plaza nº 155	Plaza nº 186
	Plaza nº 101	Plaza nº 140	Plaza nº 160	Plaza nº 187
	Plaza nº 110	Plaza nº 141	Plaza nº 161	Plaza nº 188
	Plaza nº118	Plaza nº 142	Plaza nº 162	Plaza nº 190
	Plaza nº122	Plaza nº 143	Plaza nº 163	Plaza nº 191
				Plaza nº 192

Las plazas de garaje citadas se encuentran incorporadas al Inventario Municipal de Bienes con la calificación jurídica de “bienes de dominio público”.

Se otorga el uso de las plazas citadas para destinarlas exclusivamente a aparcamiento de un vehículo en cada una de ellas.

I.1 DESCRIPCIÓN FÍSICA.

I.1.1 Descripción gráfica de la planta -1.

En ella se encuentran 60 plazas de garaje:

43 plazas tipo A

8 plazas tipo C

9 plazas tipo D



También se encuentran en esta planta 41 trasteros:

5 trasteros tipo SG (2 de ellos vinculados a plazas de garaje)

18 trasteros tipo G

13 trasteros tipo N

5 trasteros tipo P

Se ubican en esta misma planta dos aseos y los cuartos de instalaciones.

I.1.2 Descripción gráfica de la planta -2.

En ella se encuentran 65 plazas de garaje:

53 plazas tipo A (2 de ellas destinadas a vehículos eléctricos o híbridos “enchufables”)

7 plazas tipo C

5 plazas tipo F

I.1.3 Descripción gráfica de la planta -3.

En ella se encuentran 67 plazas de garaje:

52 plazas tipo A

6 plazas tipo C

1 plaza tipo D

8 plazas tipo F

También se encuentran en esta planta 4 trasteros:

4 trasteros tipo SG vinculados a plazas de garaje.

Las tres plantas del garaje se encuentran comunicadas entre sí por las rampas de acceso y salida de vehículos y por el núcleo de comunicación vertical que dispone de escalera y ascensor que comunican con el casetón de acceso y salida peatonal situado en la plaza de Filipinas.

II. CONDICIONES DE USO.

II.1 CONDICIONES de acceso:



- a. Las plazas y trasteros serán utilizados directamente por sus titulares, no pudiendo ser subarrendadas ni cedidas a terceras personas.
- b. El titular del contrato podrá ser removido de la plaza elegida siempre que ésta fuera solicitada por otro usuario que adquiriera el derecho de uso por 75 años, proporcionándole otra de similares características.
- c. La **cuota** correspondiente a los gastos de comunidad del aparcamiento está **incluida** en “total a pagar” al que se hace referencia en el pliego de condiciones.
- d. Se deberá constituir una **garantía** por importe de dos mensualidades del contrato.

II.2 REQUISITOS:

- a. Si se trata de **persona física**: Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.
- b. En caso de **residente**, documentación que acredite dicha condición (acreditado mediante el correspondiente certificado de empadronamiento).
- c. En caso de **trabajador por cuenta propia**, deberá acreditar dicha condición mediante documento que acredite la ubicación de su actividad profesional o empresarial en Toledo; y en caso de **trabajador por cuenta ajena**, mediante documento expedido por el centro de trabajo haciendo constar el domicilio del mismo, y acreditación de su relación laboral con la empresa (TC-2).
- d. Si fuera **persona jurídica** deberá aportar escritura o documento de constitución de la misma, y acreditación de que su actividad se ejerce o localiza en la ciudad de Toledo.
- e. Suscribir declaración relativa a la designación de cuenta bancaria para la **domiciliación de los recibos** correspondientes al devengo del precio del contrato.
- f. Suscribir **declaración responsable** de no estar incurso en las prohibiciones para contratar con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo, y de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con la Hacienda Local.
- g. Fotocopia del **permiso de conducción** (en caso de optar a plaza de garaje, o plaza de garaje y trastero conjuntamente).

II.3 Quienes pueden ACCEDER:

- a. Personas Físicas:
 1. Residentes en Toledo.
 2. Trabajadores por cuenta propia o ajena, cuya actividad se desarrolle en Toledo.



- b. Personas Jurídicas, cuya actividad se localice en Toledo.

II.4 DURACION del contrato.

- a. El contrato tendrá una duración de 5 años desde la fecha de formalización, con **posibilidad de dos prórrogas**, de un año cada una de ellas (5+1+1).

POR EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

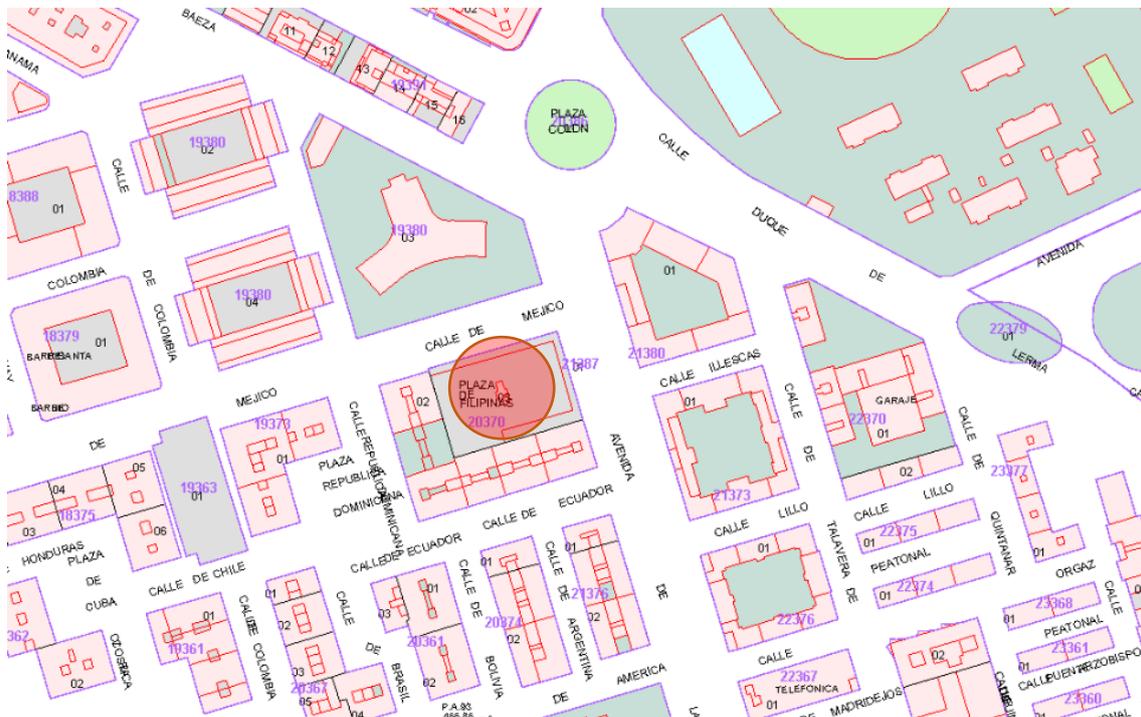
TOLEDO, SEPTIEMBRE 2020.



ANEXO I "PLANO DE SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO"



Situación.



Emplazamiento.

DOCUMENTO APROBADO POR ACUERDO
DE LA JGCT DE 23.09.2020



Plano planta Sótano 1º (actual).



DOCUMENTO APROBADO POR ACUERDO
DE LA JGCT DE 23.09.2020

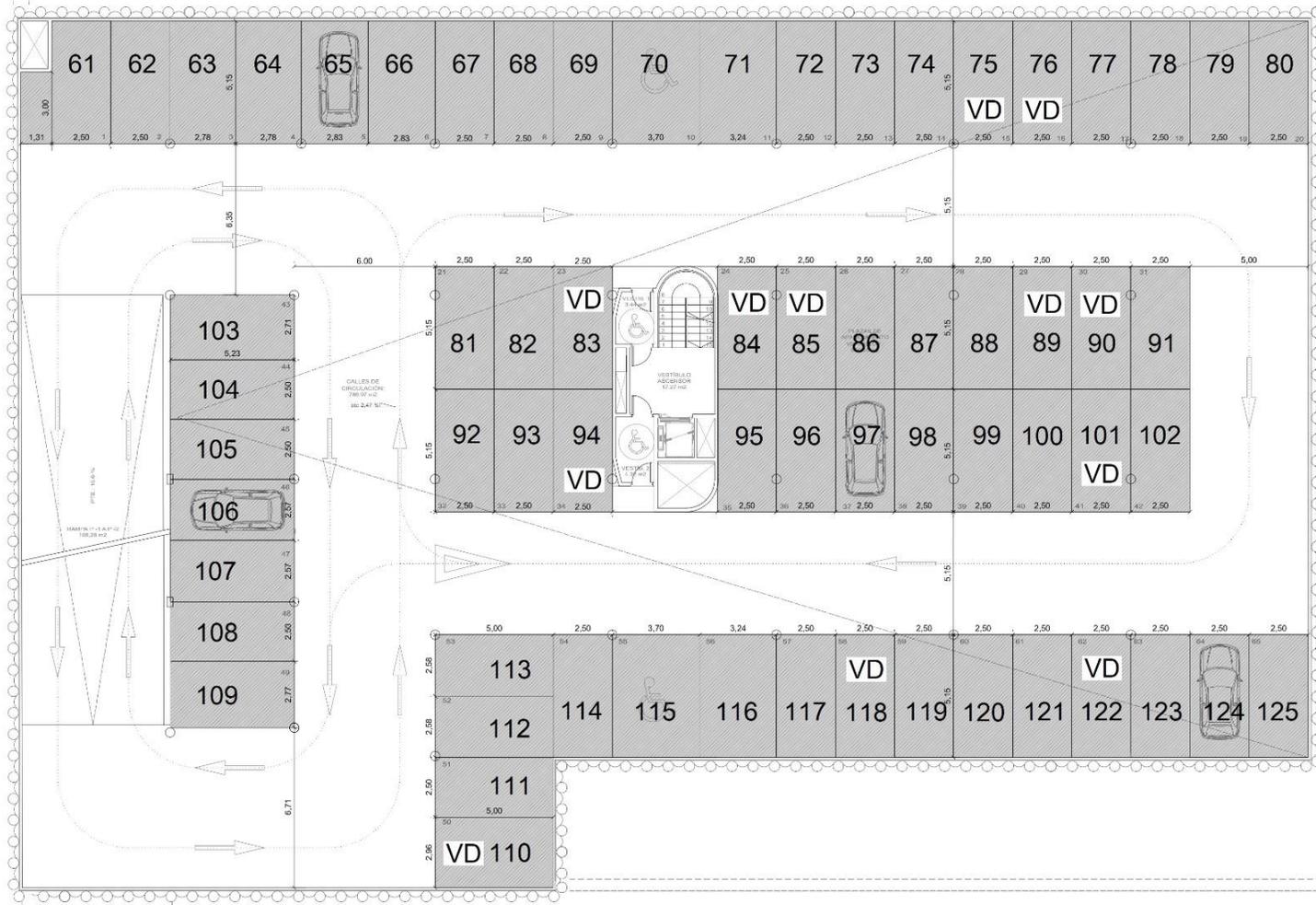


DOCUMENTO APROBADO POR ACUERDO
DE LA JGCT DE 23.09.2020



Plano planta Sótano 2ª (actual).

DOCUMENTO APROBADO POR ACUERDO
DE LA JGCT DE 23.09.2020

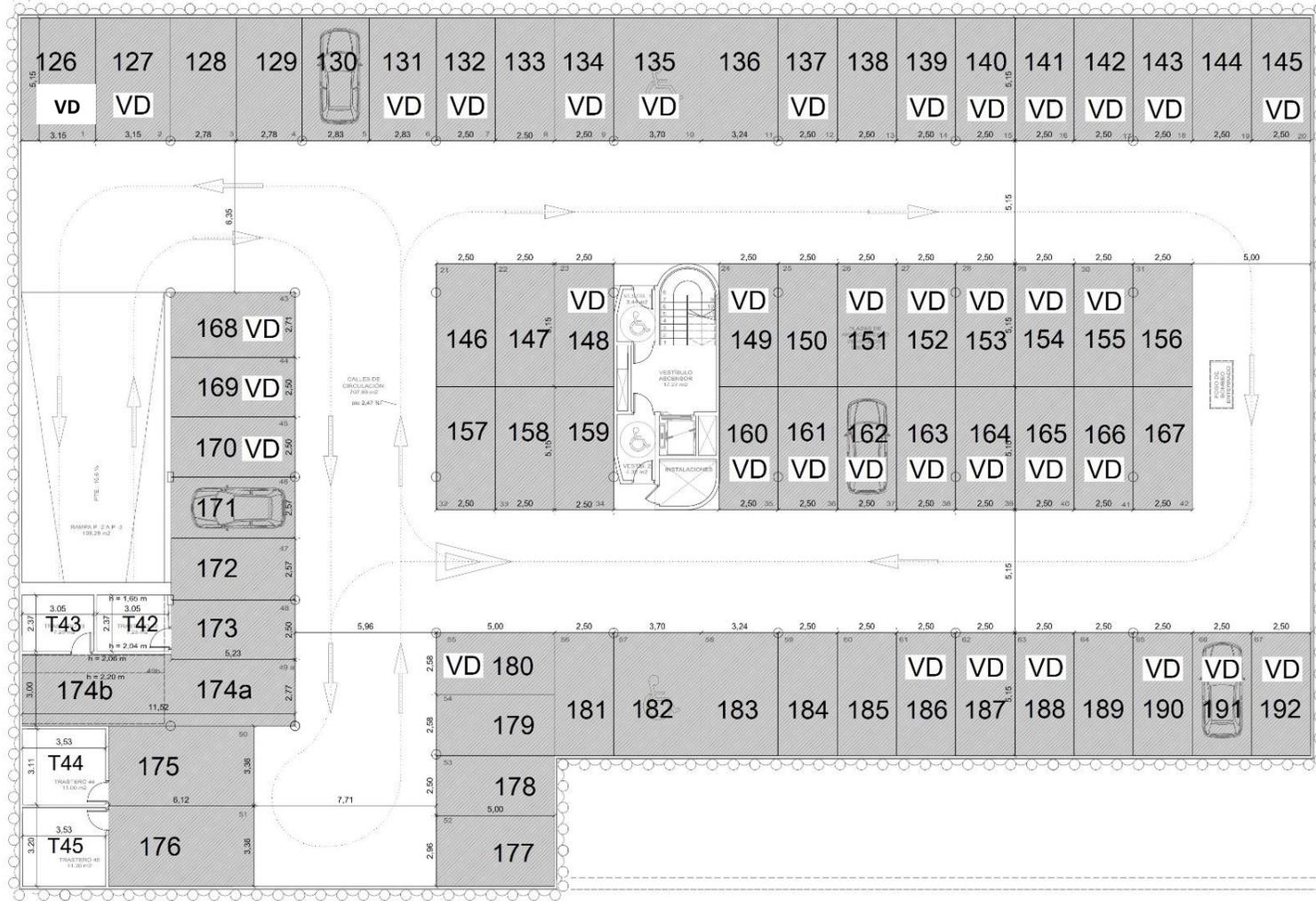


DOCUMENTO APROBADO POR ACUERDO
DE LA JGCT DE 23.09.2020



Plano planta Sótano 3ª (actual).

DOCUMENTO APROBADO POR ACUERDO
DE LA JGCT DE 23.09.2020



DOCUMENTO APROBADO POR ACUERDO
DE LA JGCT DE 23.09.2020



Ámbito Catastral.
